

**INFORME (2004) SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL COMITÉ
DE MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS**

1. El Presidente del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias distribuye el presente informe bajo su responsabilidad. El informe contiene un resumen de las actividades y decisiones del Comité hasta el 28 de octubre de 2004.
2. El Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias ("el Comité MSF") celebró tres reuniones ordinarias en 2004: los días 17 y 18 de marzo, 22 y 23 de junio y 27 y 28 de octubre.¹ En la reunión de junio, el Sr. Gregg Young (Estados Unidos) fue nombrado Presidente para el período 2004/2005.
3. De conformidad con la directriz del cuarto período de sesiones de la Conferencia Ministerial², el Comité completó su Programa de trabajos ulteriores sobre la aplicación del artículo 4 del Acuerdo (equivalencia).³ El Comité había llegado previamente a un acuerdo sobre las aclaraciones de los párrafos 5, 6 y 7 de la Decisión sobre la aplicación del artículo 4 del Acuerdo y, en la reunión de marzo, adoptó una propuesta de mayor aclaración del párrafo 5. Se revisó el documento G/SPS/19 para que reflejara la Decisión y las diversas aclaraciones acordadas.⁴ Además, como se acordó en el Programa de trabajos ulteriores, las organizaciones observadoras informaron sobre sus experiencias en el ámbito de la equivalencia en las reuniones del Comité de marzo, junio y octubre. La equivalencia sigue siendo un punto permanente en el orden del día del Comité MSF.
4. Asimismo, el Comité siguió examinando la aplicación del Acuerdo MSF y las preocupaciones de los países en desarrollo. En 2003, el Comité adoptó, en principio, una propuesta del Canadá para aumentar la transparencia del trato especial y diferenciado, a reserva de la elaboración del procedimiento.⁵ Tras los debates celebrados sobre la elaboración en las reuniones del Comité de marzo y junio de 2004, en la reunión de octubre el Comité adoptó la elaboración.⁶

¹ El informe de la reunión de marzo figura en el documento G/SPS/R/33; el de la reunión de junio, en el documento G/SPS/R/34 y corrigendum, y el informe de la reunión de octubre será distribuido con la signatura G/SPS/R/35.

² Documento WT/MIN(01)/17, párrafo 3.3.

³ G/SPS/20.

⁴ G/SPS/19/Rev.2.

⁵ G/SPS/W/127.

⁶ G/SPS/33.

5. En cuanto a otras sugerencias para atender las necesidades especiales de los países en desarrollo, el Comité debatió más a fondo la propuesta de Egipto.⁷ Papua Nueva Guinea presentó también un documento sobre trato especial y diferenciado, transparencia y asistencia técnica.⁸ Con respecto a las propuestas que el Consejo General remitió al Comité MSF, aunque el Comité completó el plan de trabajo adoptado en 2003, no pudo llegar a una decisión sobre ninguna de las cuestiones específicas planteadas.⁹ No se formularon observaciones sustantivas sobre esta cuestión en las reuniones del Comité de marzo y junio de 2004. En la reunión de octubre de 2004, varios Miembros sugirieron enfoques para hacer progresar la labor del Comité sobre estas cuestiones y el Comité convino en que el trato especial y diferenciado seguiría siendo un punto permanente en el orden del día.

6. En sus reuniones ordinarias, el Comité MSF examinó una amplia gama de preocupaciones comerciales específicas, incluidas muchas relacionadas con determinadas notificaciones. Se debatieron entre otras cuestiones, las restricciones comerciales relacionadas con los niveles de ocratoxina A en el café, las medidas adoptadas para responder a los brotes de fiebre aftosa, influenza aviar y encefalopatía espongiforme bovina (EEB) y las preocupaciones relacionadas con los niveles máximos de residuos de plaguicidas y contaminantes. Asimismo, el Comité examinó varias cuestiones y preocupaciones relacionadas con la falta de reconocimiento de la condición de zona libre de enfermedades de los animales y la aplicación de la norma fitosanitaria internacional sobre el material de embalaje de madera. En la quinta revisión del documento G/SPS/GEN/204 se resumirán las preocupaciones comerciales específicas planteadas en el Comité durante 2004.

7. En el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de octubre de 2004 se presentaron más de 1.099 notificaciones de conformidad con el Acuerdo MSF, lo que hace ascender el número total de notificaciones en materia MSF presentadas desde la entrada en vigor del Acuerdo a casi 5.240. En la reunión de marzo, el Comité convino en una propuesta para facilitar información sobre la localización de las traducciones no oficiales de los proyectos de reglamentos notificados por los Miembros.¹⁰ Desde entonces, algunos Miembros han notificado la existencia de esas traducciones utilizando el mecanismo convenido en la reunión de marzo.

8. En todas las reuniones que celebró en 2004, el Comité prosiguió los debates sobre las disposiciones del Acuerdo en materia de aplicación y transparencia. Un análisis efectuado por China de las notificaciones presentadas en 2003 reveló el incumplimiento constante de los procedimientos recomendados, incluidos los referentes a la notificación previa a la entrada en vigor; la concesión de un plazo de tiempo razonable para la formulación de observaciones; el examen de las observaciones recibidas, y la fijación de un intervalo suficiente entre la adopción de una medida y su entrada en vigor.¹¹ El Comité examinó propuestas para la notificación previa a la entrada en vigor de los cambios o calendarios normativos previstos y para la notificación de medidas basadas por completo en una norma internacional pertinente. El Comité debatió también la necesidad de asistencia técnica para que los países en desarrollo Miembros pudieran aplicar plenamente las disposiciones sobre transparencia del Acuerdo y beneficiarse por entero de dichas disposiciones.

⁷ G/SPS/W/143.

⁸ G/SPS/GEN/469.

⁹ JOB(03)/100 y G/SPS/26.

¹⁰ G/SPS/GEN/487.

¹¹ G/SPS/GEN/498.

9. El Comité examinó numerosas comunicaciones y propuestas relativas a la aplicación del artículo 6. Los Miembros facilitaron información sobre sus progresos en relación con la condición libre de plagas o enfermedades y varios Miembros propusieron que el Comité elaborara directrices de procedimiento para facilitar el reconocimiento de zonas libres de plagas o enfermedades. Los debates del Comité se vieron facilitados por las contribuciones de la Oficina Internacional de Epizootias (OIE) y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) con respecto a las disposiciones del artículo 6 sobre las zonas libres de plagas o enfermedades. El Comité acordó seguir trabajando sobre esta cuestión.

10. Con arreglo al procedimiento provisional adoptado en octubre de 1997, el Comité MSF siguió vigilando la utilización de normas internacionales. En junio, el Comité adoptó el sexto informe anual sobre el Procedimiento para la vigilancia del proceso de armonización internacional.¹² En la reunión de octubre, el Comité acordó modificar el procedimiento provisional de vigilancia para facilitar el examen de nuevas cuestiones en cada reunión.¹³ Nueva Zelandia presentó una propuesta para el examen de la regionalización con arreglo al procedimiento de vigilancia de la armonización internacional.¹⁴

11. Los Miembros, la Secretaría y las organizaciones observadoras proporcionaron información sobre sus actividades de asistencia técnica en cada una de las reuniones del Comité MSF. Cuando se reunió el Comité en octubre, 36 Miembros habían presentado respuestas al cuestionario sobre sus necesidades de asistencia técnica.¹⁵ La Secretaría informó con regularidad del funcionamiento del Servicio de Elaboración de Normas y Fomento del Comercio (SENEFC) y facilitó datos sobre sus propias actividades de formación en asistencia técnica relacionadas con las MSF.¹⁶

12. En su reunión de octubre, el Comité efectuó un examen de transición de conformidad con la sección 18 del Protocolo de Adhesión de la República Popular China.¹⁷

13. En el cuarto período de sesiones de la Conferencia Ministerial, celebrado en 2001, los Ministros encomendaron al Comité que examinara el funcionamiento y la aplicación del Acuerdo MSF por lo menos una vez cada cuatro años, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 7 del artículo 12 del Acuerdo. Hay que preparar el informe del próximo examen para el sexto período de sesiones de la Conferencia Ministerial. En la reunión de junio, el Comité debatió el documento de antecedentes en el que se exponía la labor del Comité desde 1999 y adoptó los procedimientos y los plazos para el examen del Acuerdo MSF.¹⁸ Las cuestiones especificadas por los Miembros para su inclusión en el examen se debatieron en la reunión de octubre de 2004.

14. El Comité MSF siguió concediendo la condición de observador *ad hoc*, reunión por reunión, a la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC), el Sistema Económico Latinoamericano (SELA), el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), el Organismo Internacional

¹² G/SPS/31.

¹³ G/SPS/11/Rev.1.

¹⁴ G/SPS/W/151.

¹⁵ El cuestionario figura en el documento G/SPS/W/113 y las respuestas al cuestionario se han distribuido como un addendum al documento G/SPS/GEN/295.

¹⁶ G/SPS/GEN/523 y G/SPS/GEN/521, respectivamente.

¹⁷ El informe del Presidente al Consejo del Comercio de Mercancías figura en el documento G/SPS/34.

¹⁸ G/SPS/GEN/510 y G/SPS/32.

Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA), el Grupo ACP y la OCDE. Continuó el examen de las solicitudes de la condición de observador de la Comunidad del Coco para Asia y el Pacífico, el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y su Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad, y la Oficina Internacional de la Vid y el Vino (OIV).

15. El Comité MSF continuó manteniendo estrechas relaciones de trabajo con la CIPF, la OIE y el Codex, que le remitieron periódicamente información actualizada sobre sus actividades. Otras organizaciones observadoras también ofrecieron información sobre sus actividades, incluidas las actividades de asistencia técnica.

16. El Comité aprobó el siguiente calendario provisional de reuniones ordinarias para 2005: 9 y 10 de marzo, 29 y 30 de junio, y 26 y 27 de octubre.
